

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOS

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización (segundo refundido) y anexo al mismo del Plan Especial de Reforma Interior del APD-21.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de 3 de agosto de 2006, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización (segundo refundido) y anexo al mismo, del Plan especial de Reforma interior del APD-21, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. José Enrique de Vera Muslera y promovido por la Comisión de Propietarios de dicho APD, encontrándose redactado por Prudencio & Vera Arquitectos Asociados, S.L., afectando a terrenos delimitados por el Camino Viejo de San Vicente; Avda. Ntra. Sra. de Bótoa; y travesía de Ntra. Sra. de Bótoa.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 3 de agosto de 2006. El Alcalde, P.D. El Tte. Alcalde, JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA.

## AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

*EDICTO de 1 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de las modificaciones n.ºs 5/06 y 6/06 de las Normas Subsidiarias Municipales.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera, en su sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2006, ha acordado aprobar inicialmente:

1. El documento de modificación puntual n.º 5/06 de las NN.SS.MM. de este Municipio, consistentes en la delimitación y ordenación del nuevo sector SUZ P2, (ampliación del polígono industrial).

2.- El documento de modificación puntual n.º 6/06 de las NN.SS.MM. de este Municipio, consistentes en la delimitación y ordenación del nuevo sector SUZ P1, (ampliación del polígono industrial).

Lo que se hace público por plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente administrativo en la Secretaría del Ayunta-

miento de Jaraíz de la Vera, en horario de oficinas de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y puedan presentar alegaciones, reclamaciones o sugerencias ante el Pleno Municipal.

Jaraíz de la Vera, a 1 de noviembre de 2006. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

*EDICTO de 4 de diciembre de 2006 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora del SUZ-6 de las Normas Subsidiarias Municipales.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2006, en respuesta a la consulta previa sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora del SUZ-6 de las Normas Subsidiarias Municipales, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico "SUZ-6" acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la SUZ-6 de las NN.SS.MM. de esta localidad para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el Sistema de Compensación. A tal efecto, se acuerda conceder a la entidad solicitante un plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos para que cualquier interesado pueda consultar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001.

Jaraíz de la Vera, a 4 de diciembre de 2006. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

*EDICTO de 4 de diciembre de 2006 sobre aprobación definitiva de la revisión de las Normas Subsidiarias Municipales.*

Habiéndose declarado nula la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (CUOTEX), de 15 de julio de 2004, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las NN.SS.MM. de Jaraíz de la Vera, (D.O.E. núm. 129), el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera, en su sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2006, ha acordado conservar todos los actos y trámites de citado expediente de revisión de